

Oficio N° 01504

Quito, DM, 12 JUN. 2015

Señora  
ADELA CARRIÓN  
WWW.ECUADORENVIVO.COM  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Al amparo de los artículos 24 (Derecho a la réplica) de la Ley Orgánica de Comunicación de la República del Ecuador, y 9 (Formas de ejercer los derechos de rectificación y réplica) de su respectivo Reglamento, en representación de la Procuraduría General del Estado, me acojo al derecho de réplica y solicito a usted la debida rectificación sobre la nota informativa que el medio de comunicación online Ecuadorenvivo, al que usted representa, publicó hoy bajo el título Documents Reveal Ecuadorian PR Efforts in Suburban Atlanta, escrita por Lachlan Markay, tomada como "Traducción no oficial realizada por la Chevron."

La Procuraduría General del Estado ejerce el patrocinio del Estado en varias Cortes y Foros Internacionales en casos referentes a arbitrajes internacionales de inversión tales como la Corte Permanente de Arbitraje, el Centro CIADI; el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluyendo la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos; así como en jurisdicciones extranjeras como: Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Países Bajos, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú, China, etc.

La trascendencia internacional y la alta sensibilidad jurídica, política y mediática de los casos a cargo de la Procuraduría General del Estado hacen necesario transmitir la postura del Estado ecuatoriano mirada desde la particular perspectiva del mensaje técnico jurídico de la defensa legal del país a cargo de la PGE. Este manejo comunicacional es independiente de la comunicación o imagen pública del Gobierno Nacional y está dirigido al posicionamiento de la línea de argumentación jurídica del Estado ecuatoriano.

Para el diseño y ejecución de su estrategia de comunicación, la PGE contrató desde 2011 a Miren LLC, empresa representada por el Ing. Tomás Peribonio, cuyos servicios incluyen la asesoría en comunicación estratégica, posicionamiento de imagen de la Institución, coordinación de eventos y visitas internacionales, y monitoreo de medios

101504

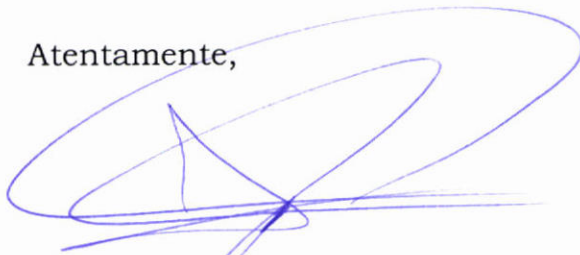
internacionales. Esta labor se realiza en todas las jurisdicciones internacionales o extranjeras en las que la Procuraduría General del Estado, en representación de la defensa legal del país, tiene interés. Los objetivos del contrato de asesoría en comunicación estratégica suscrito entre MIREN y la PGE no tienen ninguna relación con los objetivos de otros contratos suscritos entre el gobierno ecuatoriano, o instituciones del Estado con otras empresas. Además, se puntualiza que la empresa MIREN LLC, no brindó el servicio de un Relacionista Público que represente o haga vocería en representación del Estado ecuatoriano, o de la PGE en los Estados Unidos.

El Procurador General del Estado ha manejado personalmente la vocería de la defensa legal del Estado cuando ha sido necesario reunirse o comparecer ante organismos de la administración pública dentro de los Estados Unidos, con la coordinación directa de la Embajada del Ecuador en dicho país.

El contrato suscrito entre la PGE y MIREN responde al cumplimiento de las normas de contratación pública en Ecuador. La legislación ecuatoriana no contempla normativa alguna que obligue a la Procuraduría General del Estado a registrar sus contratos de asesoría en comunicación estratégica en los Estados Unidos, ni en ningún otro país del mundo.

Esta es la segunda ocasión en la que la PGE se acoge al derecho a la réplica y rectificación por similares motivos; la primera fue el pasado 3 de junio sobre la nota "Análisis forense confirma Donziger y sus socios redactaron clandestinamente la sentencia de Lago Agrio". Al respecto, nuevamente hago un llamado a que el medio al que usted representa se acoja a la responsabilidad de los medios sobre la verificación y contrastación de la información que publican y difunden. El texto referido, al ser tomado del portal de Chevron, tal como se evidencia en las capturas de pantalla anexas, evidencia la parcialidad de Ecuadorenvivo al adoptar posiciones contrarias a los intereses del país.

Atentamente,



Dr. Diego García Carrión  
**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**